Feeha: 28/11/2022







DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia, en la reunión del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2022, a partir de las 2:00 pm, en forma mixta;- la virtual a través de plataforma dispuesta por la Gobernación de Antioquia, a la doctora MÓNICA QUIROZ VIANA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.264.639, Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NÍBAL GÁVIRÍA GÓRREA

Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLIERMOKU ME FERNÁNDEZ

Secretario General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|--|---|-------|
| Proyectó: | Luz María Morales N. | | |
| Revisó: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal y de Control (e) Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico | | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | |
| | and the same of th | | |